



MAT.: LIQUIDESE DIETA A SRES. CONCEJALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO.

QUILACO, Julio 11 de 2016.

DECRETO N° 2.680.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido; Ley N° 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el decreto N° 4.183 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

CONSIDERANDO:

- Certificado N°99 de fecha 04 de julio de 2016, de la Secretaria Municipal.
- Decreto alcaldicio N° 2.529 del 30 de junio de 2016.

DECRETO

1. Líquidese y páguese dieta a los Concejales de la I. Municipalidad de Quilaco correspondiente a junio de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	MONTO
CLAUDIO ESCOBAR BETANZO	177.969.-
CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ	177.969.-
ASOC. CHILENA SEGURIDAD	4.592.-
TOTAL:.....	360.529.-

2. impútese el gasto al Sub. Título 21 gastos en personal, ítem 04 otros gastos en personal, Asig 003 dietas a juntas, concejos y comisiones, sub Asig 001 dieta a concejales del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL


ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/MVQ/MAV/ntm

DISTRIBUCION:

- **Secretaría Municipal.**
- D.A.F.
- Tesorería Municipal.